

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
DEL AUTO POR EL CUAL SE ORDENA CERRAR LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1284/2021**

Bogotá D.C., enero cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Ordinario Disciplinario Radicado con el No. 1284/2021	JUAN CARLOS ARTEAGA ARTEAGA	Enero tres (3) de dos mil veintidós (2022)	Cierre de la Investigación disciplinaria

Se deja constancia que se envió la comunicación radicada **2022160100000793** y mediante correo electrónico de fecha 3 de enero de 2022 al investigado el señor JUAN CARLOS ARTEAGA ARTEAGA, informándole la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario ordenando el cierre de la etapa de investigación disciplinaria, y la procedencia del recurso de reposición.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 105 de la ley 734 de 2002.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija el presente ESTADO hoy 4 de enero de dos mil veintidós (2022) a las 08:00 a.m.



FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy 4 de enero de dos mil veintidós (2022) a las 17:00 horas

FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario